

Dirección Nacional de Medicamentos

Cambio del periodo de vida útil de producto cosméticos.

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Nombre: Cambio del periodo de vida útil de producto cosméticos.

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/>

Horario: Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: 10 a 15 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar el tramite Posterior al Registro Sanitario

Requisitos generales: 1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Justificación: Respaldo técnico científico que lo justifique

Costo: \$48.00

Observaciones: Aclaración a Horarios de atención: El Portal en línea y correos permanecen abierto de 24 horas y 7 días a la semana, sin embargo la atención es de Lunes a Viernes de 08:00 am. a 04:00 pm.